

La identidad sudamericana de defensa y la crisis en torno al acuerdo entre Estados Unidos y Colombia.

Vitelli Marina.

Cita:

Vitelli Marina (2010). *La identidad sudamericana de defensa y la crisis en torno al acuerdo entre Estados Unidos y Colombia. V Congreso Latinoamericano de Ciencia Política. Asociación Latinoamericana de Ciencia Política, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-036/660>

“La identidad sudamericana de defensa y la crisis en torno al acuerdo entre Estados Unidos y Colombia”

Lic. Marina Vitelli

Conicet- Universidad Nacional de Rosario.

marinavitelli@conicet.gov.ar

Área Temática: Relaciones Internacionales- Globalización e Integración

"Trabajo preparado para su presentación en el V Congreso Latinoamericano de Ciencia Política, organizado por la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política (ALACIP). Buenos Aires, 28 a 30 de julio de 2010."

“La identidad sudamericana de defensa y la crisis en torno al acuerdo entre Estados Unidos y Colombia”

Abstract

La crisis sudamericana desatada a raíz del acuerdo militar entre Colombia y Estados Unidos entre julio y diciembre de 2009, así como su gestión, pueden entenderse desde la teoría constructivista de las relaciones internacionales, como procesos de interacción entre actores durante los cuales se ponen en juego identidades e intereses en el marco de una situación de conflicto. Al mismo tiempo, se trata de un proceso de formación de una identidad colectiva en materia de defensa. Mientras que los análisis de la corriente principal llaman la atención sobre el fracaso del Consejo Sudamericano de Defensa como institución subregional, un enfoque constructivista que analice los mecanismos causales de la formación de las identidades colectivas podría explicar mejor el cuadro de situación dejado por la crisis en lo que respecta a las perspectivas de consolidación, o no, de una identidad sudamericana de defensa. Esta mirada teórica no necesariamente lleva a una perspectiva optimista del proceso subregional de surgimiento de una identidad colectiva de defensa, pero su énfasis en la posibilidad del cambio estructural, aunque compleja y no exenta de conflictividad, permite un análisis más profundo del legado de la crisis. De esta manera, analizamos el fenómeno mencionado como un proceso de interacción entre los estados en el cual ocurren mecanismos de asignación y aceptación de roles en el marco de estructuras sociales (normas, instituciones, ideas). A su vez, ofrecemos una explicación preeliminar sobre las deficiencias de la política subregional para canalizar la crisis a partir de los cuatro mecanismos causales del surgimiento de identidades colectivas, desarrollados por Alexander Wendt en *Social Theory of International Politics*.

Una primer mirada a la crisis: la perspectiva realista.

El 2 de julio de 2009, la revista colombiana Cambio reveló algunos detalles del acuerdo de cooperación militar que Bogotá se encontraba negociando con Washington. Uno de los principales puntos era la posibilidad de que el personal norteamericano utilizara siete bases militares colombianas para, entre otras funciones, la realización de las operaciones que hasta el momento se desarrollaban en la base de Manta, en Ecuador, situación que estaba destinada a culminar desde que el presidente Correa había manifestado su negativa rotunda a una renovación del contrato. A partir de este momento, se desataron una serie de reacciones por parte de los mandatarios de los demás países de la región, la mayoría de ellos demostrando su preocupación frente al hecho, con variada intensidad en las respuestas. La situación parecía más grave aun, considerando que desde comienzos del año, la subregión se encontraba construyendo un mecanismo de consulta en materia de seguridad y defensa, cuyos objetivos principales eran garantizar la paz entre sus miembros y fortalecer una identidad propia en esta materia. El nuevo acuerdo militar parecía poner de relieve el carácter ficcional del recientemente constituido Consejo de Defensa Sudamericano (CDS).

La decisión de Estados Unidos de actualizar su acuerdo de cooperación militar con Colombia puede entenderse como una acción destinada a mantener el nivel de su presencia militar en Sudamérica entendida en términos de poder ante el cierre de la base en Ecuador, con el objetivo de garantizar el interés nacional norteamericano de hegemonía en la región, con la vista puesta en el enfrentamiento ideológico que mantiene con Venezuela, entre otras cuestiones. A su vez, el acuerdo representa un hecho dirigido a crear una controversia fuerte entre los países de Sudamérica en el

momento en que se fortalecían los esfuerzos para crear un esquema de consulta y cooperación en materia de defensa. Siguiendo una regla clásica del balance de poder, Estados Unidos buscaba impedir la formación de alianzas contrarias a sus intereses. En palabras de Tokatlián “con una simple maniobra diplomática Estados Unidos demostró que el recientemente creado Consejo Sudamericano de Defensa de inspiración brasileña es, hasta ahora, un tigre de papel”¹.

Por su parte, Colombia tomó la decisión de incrementar su cooperación con Estados Unidos desde su derecho soberano, en el marco de un sistema descentralizado y anárquico, en el cual los estados deben procurar su propia supervivencia a través de comportamientos de auto-ayuda: en condiciones de anarquía, donde no existe un tercero imparcial que dirima los conflictos entre los estados, el logro de la seguridad entendida como la supervivencia del estado, depende exclusivamente de las acciones que los propios estados puedan emprender. Colombia no podía permitir que su interés nacional dependiera de la cooperación entre los países de la subregión.

Más aun, teniendo en cuenta la creciente conflictividad entre Colombia y Venezuela, el nuevo acuerdo con Estados Unidos implicaba fortalecer su estrategia de disuasión hacia Caracas y Quito, en vista del reciente rearme de Venezuela, así como el supuesto vínculo del presidente Chávez y del presidente Correa con las FARC. En breve, Colombia percibió que su seguridad nacional se encontraba amenazada por el aumento relativo de las capacidades militares de Venezuela y su política de intervención en los asuntos internos de Colombia. La reacción de Caracas frente a las negociaciones del acuerdo entre Bogotá y Washington fue de clara oposición. Venezuela percibió que se trataba de una decisión consensuada entre Colombia y Estados Unidos de fortalecer su alianza tendiente a constreñir los márgenes de autonomía.

Colombia fue reacia a discutir su decisión en el marco del espacio política de la UNASUR. La ausencia del Jefe de Estado, tanto en la Cumbre de Presidentes de la UNASUR realizada en Quito el 10 de agosto, como en la Reunión Ministerial del CDS llevada a cabo en la misma ciudad el 10 de septiembre, expresaron el descreimiento de Colombia respecto a la posibilidad de que los mecanismos colectivos puedan tener efectos limitadores ciertos sobre las percepciones y los comportamientos de los miembros del grupo. Por el contrario, Colombia priorizó los *vínculos bilaterales* con los estados como unidades del sistema predominantes al realizar una gira por Perú, Bolivia, Chile, Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, durante la cual presentó el acuerdo a los mandatarios de cada uno. De esta manera, obtuvo una moderación de la reacción de Brasil y Argentina y el apoyo de Chile y Paraguay a su decisión soberana de realizar acuerdos con terceros países, debilitando de esta manera los apoyos políticos de las posiciones más radicales de Venezuela, Ecuador y Bolivia.

Claramente, el principal estado sobre el cual debía influir era Brasil, el pretendido líder regional. De hecho, podría entenderse que el acuerdo entre Colombia y Estados Unidos constituye una acción dirigida a contener el avance de la estrategia de liderazgo brasileño en la región. Siguiendo a Tokatlián: “En ese sentido, el uso de varias instalaciones militares en Colombia le facilita al Comando Sur lograr parte de su proyecto proconsular: ir facilitando –naturalizando– la aceptación en el área de un potencial Estado gendarme en el centro de América del Sur. El mensaje principal es para Brasil y no para Venezuela”².

De esta manera, el acuerdo que amplía la presencia militar estratégica de Estados Unidos sobre Colombia aumenta las ventajas relativas norteamericanas en el marco del

¹ TOKATLIÁN, J. G. “¿Bye bye Consejo Sudamericano de Defensa?”. En Página 12, 7 de agosto de 2009. Disponible en: www.pagina12.com.ar

² *Ibidem*.

juego de suma cero que representa la política internacional. Si Estados Unidos perdiera Manta sin obtener otro espacio de dimensiones similares quien ganaría en poder sería Brasil. Y lo haría incluso más que Venezuela, ya que este último si bien cuestiona la hegemonía norteamericana en la región, no cuenta con los *atributos de poder* necesarios para contrarrestarla, mientras que Brasil se encuentra en una posición relativa más apta para hacerlo.

Frente a este panorama, Brasil buscó defender su lugar de liderazgo regional, persiguiendo su *interés nacional entendido en términos de poder*. En virtud de la necesidad de no confrontar de manera directa con Estados Unidos en un tema estratégico- militar, los discursos de los funcionarios brasileños fueron *prudentes*, aunque no dejaron de mostrar la preocupación del líder regional frente al tema. Cuando el canciller Amorim manifestó que el acuerdo de Colombia con Estados Unidos “despierta alguna preocupación, porque nosotros vivimos en un continente pacífico y la presencia de bases de países de fuera del continente sudamericano es siempre algo que nos gustaría entender mejor”³, en realidad deseaba subrayar con más fuerza los términos “fuera del continente” que el carácter pacífico de la región. En otra expresión clara de demarcación del área de influencia brasileña, el vocero presidencial, Marcelo Baumbach, manifestó que “Brasil cree que, en un momento posterior, el tema debería ser discutido en la Unasur, que es el foro apropiado para ese debate”⁴.

Nuevamente, podríamos conjeturar que Baumbach en realidad hubiese querido decir que su país tenía interés en que el tema fuese tratado entre los jefes de estado de la región, como una instancia de *diplomacia interestatal*, independientemente de si esto implicara una institución cooperativa, en el marco de la cual los estados ven constreñidos sus comportamientos. Cuando Brasil pide garantías formales de que la presencia norteamericana en Colombia no comprometerá la soberanía de los vecinos demuestra una gran falta de confianza en los efectos cooperativos de las instituciones, y por el contrario, la continuidad de la clásica *desconfianza internacional* en virtud de los *intereses egoístas* de los estados.

Durante más de un mes se sucedieron declaraciones cruzadas entre los gobiernos de la región en torno al acuerdo entre Colombia y Estados Unidos, algunas de ellas en señal de alarma con respecto a la potencial injerencia externa que representaría el aumento de las bases, otras en defensa de la decisión soberana del gobierno colombiano, ambas teñidas de los matices que imponen los estilos de cada mandatario. Mientras que países como Brasil, Venezuela, Chile y Argentina manifestaban la conveniencia de tratar el tema en el marco del organismo regional con competencias políticas y de seguridad, la UNASUR, dicha reunión no se concretó hasta el 28 de agosto. Si bien la UNASUR realizó una cumbre presidencial el día 10 del citado mes, la misma no incluyó en su agenda el tema del acuerdo, ya que se priorizó el tratamiento de temas menos conflictivos, como el balance de la presidencia pro t mpore de Chile. Además, el presidente colombiano Álvaro Uribe no asistió a la misma, alegando que sus diferencias con Ecuador, anfitrión del encuentro, no garantizaban un trato justo de la controversia.

A pesar de este acuerdo más o menos implícito de no comenzar un debate abierto sobre el acuerdo militar, el presidente venezolano desató la situación con una frase muy polémica: “Vientos de guerra comienzan a soplar en la región”. Luego de un breve intercambio de opiniones sobre el tono que debía predominar en la discusión sobre el acuerdo militar colombiano, durante el cual la presidente argentina y el mandatario

³ “Brasil y Chile convocaron al Consejo S. de Defensa para analizar presencia de EE.UU. en bases colombianas”. Diario El Comercio, Quito, 30 de julio de 2009. En www.elcomercio.com

⁴ “Brasil pide debatir el plan de Uribe”. La Nación, Exterior, 8 de agosto de 2009. En www.lanacion.com.ar

brasileño intentaron bajar el nivel de conflictividad de los discursos, se acordó convocar a una reunión extraordinaria de presidentes de la UNASUR para fines del mismo mes, en Argentina. La declaración final de la Cumbre de Quito no hizo ninguna referencia al mentado acuerdo militar.

Los días previos a la Cumbre de Bariloche los estados comenzaron a poner nuevos temas en la agenda de la reunión. Parecía que existía un cúmulo de conflictos que habían sido silenciados durante el proceso de constitución de la integración sudamericana. Entre ellos, el aumento en las compras de armas de países como Brasil, Venezuela y Chile, el presunto apoyo a grupos armados ilegales colombianos por parte de Venezuela y Ecuador, las relaciones de Brasil, Bolivia y Venezuela con Rusia e Irán y las sospechas de Perú con respecto a las negociaciones que Chile y Bolivia mantienen sobre la salida al mar de este último país.

Al cabo de intensas discusiones, los jefes de estado consensuaron una declaración final muy escueta, cuyos principales elementos parecen reforzar una mirada realista de los esfuerzos de cooperación regional en materia de defensa: el precio que se tuvo que pagar para que sobreviviera la UNASUR y su Consejo de Defensa fue, por un lado, la aceptación de la injerencia externa del actor históricamente interventor en la región, en detrimento de la formación de una identidad colectiva que por definición lo excluye. Por otro lado, pero en el mismo sentido contrario a la consolidación de elementos propios de una integración profunda, se decidió avanzar en el sistema de medidas de fomento de la confianza, el grado más básico de la integración en materia de defensa. De alguna manera se trata de un sinceramiento de un grupo de estados que se puso objetivos demasiado exigentes en relación al estado actual de sus relaciones políticas, mucho más cercanas a la *desconfianza* y a los *intereses nacionales* divergentes que a los vínculos de amistad.

Más allá del sentido común en Relaciones Internacionales: la perspectiva constructivista.

La mayoría de las afirmaciones realizadas a modo de análisis de la crisis mencionada en la sección anterior suenan muy familiares al oído de los internacionalistas. En gran parte porque se basan en supuestos que se han vuelto “conocimiento de sentido común”⁵ en la disciplina, fuertemente arraigados en la teoría realista de las Relaciones Internacionales, o lo que más ampliamente podríamos denominar, siguiendo a Kepa Sodupe, el paradigma estatocéntrico⁶. Pero la familiaridad de los supuestos no logra esconder las graves anomalías que marcan una mirada exclusivamente realista de la crisis política sudamericana, en la cual estuvo en juego el proceso mediante el cual se construye una *identidad colectiva*: un grupo de estados que acuerdan consultarse y consensuar ideas y prácticas sobre la mejor manera de mantener la paz entre ellos, defender sus recursos naturales y combatir de manera conjunta las amenazas que traspasan las fronteras nacionales del grupo.

La posibilidad de que los estados comiencen a calcular (racionalmente) su interés en base al grupo es prácticamente inexistente para una teoría que parte del supuesto de que el elemento anárquico del sistema internacional determina que los estados se comporten como en un sistema de autoayuda, persiguiendo su interés nacional egoísta para garantizar su supervivencia. En el mejor de los casos, los estados pueden llegar a

⁵ WENDT, A. “Acerca de la vía intermedia: una respuesta a los críticos”. En Revista Desafíos nº 6, semestre I, 2002.

⁶ SODUPE, Kepa. “La Teoría de las Relaciones Internacionales a comienzos del siglo XXI”. Servicio Editorial de la universidad del País Vasco, 2003. Cap 1, pág. 20.

cooperar entre sí para obtener ganancias absolutas, una situación en general dinamizada por el rol hegemónico de uno de sus miembros. En estos escenarios, los estados deciden contener sus intereses egoístas de incremento del poder con respecto a los demás en virtud de otros beneficios individuales que pueden conseguir con esta actitud, que no podrían obtener por sí solos. Pero el esquema de cooperación del CDS, sin incluir elementos en extremo altruistas, prevé la conformación de intereses a nivel colectivo, con ganancias relativas, un fenómeno que el realismo como paradigma, es decir, como conjunto de principios metafísicos fundamentales, leyes generales y métodos, no contempla. A partir de la crisis sudamericana desatada por el problema de las nuevas bases con presencia militar norteamericana se volvió interesante *evaluar las perspectivas de consolidación de una identidad colectiva sudamericana en materia de seguridad y defensa*. Pero cómo analizarla desde un paradigma que niega la posibilidad misma de su existencia como fenómeno de las Relaciones Internacionales.

Siguiendo con el planteo de Thomas Kuhn sobre la evolución de las ciencias, el objeto de estudio de esta ponencia parece estar expresado en un lenguaje distinto al del paradigma realista. Investigar sobre una identidad colectiva requiere una ontología claramente diferente a la asumida por el realismo. Siguiendo el esquema analítico de las teorías construido por Alexander Wendt, y con el fin de exponer el marco teórico que guiaría otra interpretación de la crisis sudamericana, podemos detectar los *compromisos ontológicos* de las teorías en dos sentidos. Por un lado, en el *eje materialismo-idealismo*, y por otro a la relación entre *los agentes y la estructura*. En lo que concierne al primero, Wendt identifica dos premisas básicas de una teoría social constructivista. En primer lugar, que las estructuras de la asociación humana están determinadas primariamente por ideas compartidas más que por fuerzas materiales. Como consecuencia, la estructura internacional (anárquica) está hecha fundamentalmente de ideas entendidas como conocimiento compartido, más que por la distribución de las capacidades materiales de los estados. En segundo lugar, y correspondiendo al segundo eje de la ontología, que las identidades y los intereses de los actores con propósitos son construidos por estas ideas compartidas en lugar de estar dados en la naturaleza⁷. De esta manera, la estructura, que en Wendt se transforma en una cultura, afecta no sólo el comportamiento de los estados sino también sus identidades e intereses⁸. Estas premisas son la expresión de dos conceptos ontológicos que propone el constructivismo para la comprensión de las relaciones internacionales: el idealismo y el holismo.

Es así que, en contraposición con el neorealismo, para Wendt, el carácter de la vida internacional está determinado, más que por la distribución de los atributos de poder, por las creencias y las expectativas que los estados tienen entre sí, las cuales están constituidas en gran parte por estructuras sociales más que materiales. El poder material y los intereses son importantes pero tienen significados y efectos que dependen de la estructura social del sistema. En tanto el constructivismo adopta estas dos posturas, conceptos tan clásicos del realismo como el interés y la anarquía cambian su sentido. Desde el momento en que la anarquía se transforma en una cultura, es decir, una distribución particular de conocimientos compartidos, de ideas sobre el ser y el otro, sobre sus motivaciones y sus creencias de identidad, se vuelve posible, a través del aprendizaje complejo, el cambio de cultura, una transformación de las condiciones de la anarquía que posibilita comportamientos e identidades colectivas. Para el constructivismo, los sistemas de estados pueden cambiar desde la lógica de la anarquía basada en la enemistad (hobbesiana), hacia una lógica lockeana, en la cual se respeta la

⁷ WENDT, Alexander. "Social theory of international politics", Cambridge University Press, New York, 1999, 1.

⁸ *Ibidem*, 31

soberanía de los estados, hacia una lógica kantiana, en la cual ninguna disputa se resuelve por la fuerza e incluso se impulsan las ganancias absolutas en lugar de las relativas, llegando a constituir espacios de seguridad colectiva⁹. Ahora bien, contra las versiones caricaturizadas del constructivismo, es necesario aclarar que, siguiendo a Wendt, se trata de un cambio muy difícil, porque esas lógicas son también “profecías autocumplidas”, que se ven reforzadas con los comportamientos corrientes de los estados.

Es así que podemos hacer *una relectura de la crisis sudamericana* en torno al acuerdo militar entre Colombia y Estados Unidos a partir de los lineamientos del constructivismo con el objetivo de comprender qué significó la misma y su gestión para el proceso más amplio de la construcción regional de una identidad colectiva en materia de seguridad y defensa.

En primer lugar, entendemos que la concertación en materia de defensa en Sudamérica constituye en sí un proceso de construcción de una identidad colectiva. Los países sudamericanos conforman una subregión que desde el punto de vista histórico político ha adoptado características particulares a partir del año 2000, las cuales dan lugar a un nuevo espacio político- diplomático. En lo que concierne al área de cuestiones estratégico- militares, Sudamérica aparece como un subsistema formado por miembros que interactúan de manera intensiva en ámbitos relacionados con la seguridad y la defensa. La interacción es tanto cooperativa como conflictiva. En el primer caso podemos destacar la concertación en cuestiones generales de la seguridad y la defensa subregional, la cooperación militar bilateral en materia de medidas de fomento de la confianza y las industrias de defensa y la reflexión conjunta sobre los temas de seguridad y defensa sudamericanos. La interacción conflictiva surge alrededor de las visiones divergentes sobre el panorama de seguridad global y los vínculos con Estados Unidos así como en torno a las percepciones sobre las modificaciones de las capacidades militares de los miembros del subsistema. A su vez, entendemos que Sudamérica conforma un espacio estratégico- militar en tanto existe una construcción subregional de las amenazas y los objetos de seguridad, la cual no está exenta de conflictividad ni es ajena a los procesos de liderazgos subregionales, en especial el de la potencia regional que intenta ser un jugador global. Durante el 2008 se fue dando forma a un proceso de concertación en materia de defensa en la subregión, fuertemente impulsado por Brasil. Se puso en marcha así un proceso social de construcción de una identidad colectiva, cuyos momentos fundamentales fueron la decisión de conformar un grupo de trabajo para que realice un proyecto de Estatuto del CDS en la Cumbre de mayo de 2008, la aprobación del mismo en la reunión de diciembre del mismo año y el lanzamiento del Plan de Acción 2009/ 2010 en Santiago de Chile, en marzo de 2009.

La crisis sudamericana, y su gestión, puede entenderse como un *proceso de interacción* entre actores durante el cual se dan procesos de asignación de roles, tanto en relación a sí mismo como a los demás. La negociación de un acuerdo que posibilita la utilización por parte de Estados Unidos de nuevas bases en territorio colombiano refuerza determinadas identidades, determinados roles y contrapartes. Asimismo, las negociaciones y diálogos posteriores en el marco de la UNASUR y el CDS son entendidos como otros procesos de interacción en el que se definen y redefinen ideas.

Ahora bien, ¿que puede decirnos la crisis y su gestión sobre esta identidad colectiva? Imaginemos un continuum entre un extremo de mayor consolidación de una identidad colectiva de defensa y en el otro extremo el escenario de mayor predominio de los intereses nacionales individuales de los estados. Tendríamos en el primer extremo

⁹ Ibidem. Cap 6.

la decisión de prohibir el uso de bases militares en Sudamérica por parte de estados extra regionales, y en el otro extremo, la ausencia de un acuerdo sobre los términos en los cuales los estados deciden sus políticas de defensa. Nuestra hipótesis desde el nuevo enfoque teórico que proponemos es que ninguno de los dos escenarios mencionados corresponde con la manera en que se resolvió la crisis porque la misma fue parte de un *proceso de impugnación* de una identidad colectiva que se encuentra en formación.

El Consejo de Defensa Sudamericano: análisis sincrónico de una identidad colectiva en construcción

Realizaremos ahora una descripción del CDS como una identidad colectiva entendida como “una categoría social que varía a lo largo de dos dimensiones: el **contenido** (su significado social) y la **impugnación**¹⁰ (el grado de acuerdo sobre el contenido de una identidad compartida)¹¹. Esta conceptualización fue desarrollada por Rawi Abdelal, Yoshiko M. Herrera, Alastair Iain Johnston y Rose McDermott. El **contenido** describe el significado de una identidad colectiva, mientras que la **impugnación** se refiere al grado de acuerdo al interior de un grupo sobre el contenido de la categoría compartida. Esta conceptualización permite que las identidades colectivas sean comparadas en relación al acuerdo o desacuerdo respecto de sus significados para los miembros del grupo¹². Utilizaremos los principales documentos relativos a la UNASUR y al CDS, tales como sus respectivos estatutos y el plan de Acción 2009-2010 del CDS para buscar claves que ayuden a describir el contenido de la identidad colectiva en materia de defensa que es objeto de este trabajo.

Comencemos por realizar mayores precisiones sobre *la dimensión de contenido* de la identidad colectiva, según el desarrollo conceptual de los autores mencionados. Según el citado trabajo, el contenido de las identidades sociales puede manifestarse en las normas constitutivas, los propósitos sociales, las relaciones comparativas con otras categorías sociales y los modelos cognitivos de ese grupo. Resulta válido subrayar que el contenido- el significado colectivo- de las identidades no está fijado ni predeterminado. Por el contrario, este *es el resultado de un proceso de impugnación social al interior del grupo*, posible por el aprendizaje social. De hecho, en términos de los autores, gran parte del discurso sobre la identidad es la resolución del significado de una identidad colectiva particular a través de la impugnación de sus miembros. Wendt comparte esta idea al decir que las identidades están siempre en proceso, siempre impugnadas, son siempre un *logro* de la práctica¹³.

Las **normas constitutivas** hacen referencia a las reglas formales e informales que definen la pertenencia al grupo. El contenido normativo de una identidad colectiva especifica sus reglas constitutivas- las prácticas que definen esa identidad y hacen que otros actores las reconozcan. Las reglas que determinan la pertenencia al grupo y los atributos reconocidos del mismo también pueden ser pensadas en estos términos. Las normas pueden estar codificadas o no, siempre y cuando aparezcan atadas a significados y establezcan expectativas colectivas para los miembros del grupo. Estas prácticas causan “*Group-recognition*” y son, de esta manera, necesariamente obligaciones de los miembros individuales del grupo. Cuando las prácticas que llevan al reconocimiento

¹⁰ Los autores utilizan la palabra “contestation”. Nosotros la traducimos como impugnación.

¹¹ ABDELAL, R, YOSHIKO, HERRERA, M, JOHNSTON A y MCDERMOTT, R. “Identity as a variable”. En *Perspectives on Politics*, diciembre 2006, vol. 4 n° 4, págs. 695 a 711.

¹² *Ibidem*, pág. 696.

¹³ WENDT, A. “Social Theory...”, Cap. 7.

son también entendidas como obligaciones estas pueden ser valoradas por el grupo como éticas¹⁴. Llevando esta conceptualización al campo de la seguridad, los autores ejemplifican que en las comunidades de seguridad, los factores que previenen la defección de los miembros no son institucionales en sí, sino que se basan en el desarrollo de nociones compartidas respecto a la identificación intragrupo en el marco de las cuales la interacción ha literalmente eliminado la defección, es decir, la guerra, como una posibilidad. En esta conceptualización, las razones para actuar de una manera particular se encuentran en la decisión de desarrollar un rol, no en una decisión de elegir entre “optimizing paths to some preferred outcome”¹⁵.

Si aplicamos esta dimensión del contenido de la identidad colectiva a la identidad de defensa sudamericana podemos identificar algunas de las **reglas que determinan la membresía**¹⁶ a la misma, que causan el reconocimiento y son obligatorias. Entre ellas, algunas se traducen en **prácticas**, tales como pertenecer a Sudamérica, tener voluntad de cooperación de manera gradual y flexible, no utilizar la fuerza, respetar los principios de la Carta de Naciones Unidas y de la OEA, mantener un régimen político democrático y subordinar las fuerzas armadas al gobierno civil. A su vez, establecen **expectativas colectivas** sobre los miembros, tales como la no agresión, la cooperación, la simetría entre los socios, y la abstención de apoyar a grupos armados fuera de la ley.

El siguiente elemento, los **propósitos sociales**, se refiere a las metas compartidas por los miembros de un grupo, ya que este relaciona su identidad a metas específicas: “Las identidades pueden llevar a los grupos a investir a las prácticas con propósitos de grupo y a interpretar el mundo a través de una óptica definida en parte por esos propósitos. El contenido propositivo de una identidad ayuda a definir los intereses, las metas y las preferencias del grupo. Las normas constitutivas imponen la obligación de involucrarse en prácticas que reconstituyen el grupo, mientras que los propósitos sociales crean obligaciones de involucrarse en prácticas que hagan más probable el cumplimiento de las metas del grupo”¹⁷.

La identidad colectiva de defensa sudamericana tiene por **propósito** garantizar la paz subregional por medio del diálogo y el consenso y alcanzar la autonomía por medio de la construcción de poder colectivo en materia de defensa, tanto en materia de doctrina por medio de la articulación de posiciones conjuntas en foros y la cooperación académica, como en materia de recursos concretos, por medio de la integración de las bases de las industrias de defensa.

Continuando con el tercer elemento, las **comparaciones relacionales** hacen referencia a definir una identidad de grupo en base a **lo que no es**, por ejemplo, la *forma en la que percibe a otros grupos*, en especial aquellos cuyas percepciones respecto al otro son una parte definitoria de la identidad. El contenido de una identidad colectiva es también relacional en el sentido de que está compuesta por *comparaciones y referencias hacia otras identidades colectivas de las cuales se distingue*. Según Barnett, citado por los autores, “La identidad representa la comprensión de uno en relación a los otros. Las identidades de grupo, en breve, no son personales ni psicológicas, son fundamentalmente sociales y relacionales, definidas por la interacción de los actores y su relación con otros; de esta manera, las identidades pueden ser contingentes, dependientes de la interacción del actor con otros y su lugar en un contexto institucional”¹⁸.

¹⁴ ABDELAL, R, YOSHIKO, HERRERA, M, JOHNSTON A y MCDERMOTT, R, pág. 697.

¹⁵ Idem.

¹⁶ Extraídas del Estatuto y el Plan de Acción.

¹⁷ ABDELAL, R, YOSHIKO, HERRERA, M, JOHNSTON A y MCDERMOTT, R, pág. 698.

¹⁸ Idem.

Encontramos claramente este elemento de diferenciación en nuestro caso de estudio. Sudamérica intenta constituirse en una identidad colectiva en oposición a la **política hemisférica** y la tradición de integración en materia de defensa fuertemente atada a los intereses de Estados Unidos. El sentido de la autonomía perseguida puede entenderse como la adquisición de capacidad de maniobra frente a las condicionalidades que impone la hegemonía norteamericana en materia de armamento y doctrina. Por otro lado, la identidad sudamericana de defensa se contraponen al modelo de identidad colectiva en defensa de la **OTAN** al subrayar la flexibilidad y gradualidad del proceso y a la negativa a constituir un modelo de seguridad colectiva.

Por último, los **modelos cognitivos** se refieren a las visiones del mundo o los entendimientos sobre las condiciones y los intereses políticos y materiales a los que una identidad particular da forma¹⁹. Un modelo cognitivo es un marco que permite a los miembros de un grupo entender las condiciones sociales, políticas y económicas. El contenido cognitivo de una identidad colectiva describe la manera en que la adscripción a un grupo está asociada con las explicaciones sobre cómo funciona el mundo y las descripciones de la realidad social del grupo. Los modelos cognitivos no sólo afectan las visiones del mundo en sentido amplio sino también la comprensión sobre el ser, el grupo y el otro²⁰.

La identidad colectiva de defensa sudamericana implica una visión del mundo contraria a una anarquía hobbesiana de un sistema de autoayuda. A la pregunta relativa a cómo funciona el mundo, la respuesta incluye **la posibilidad de la paz, la cooperación entre los Estados y las ganancias absolutas**. A su vez, se cree en la superioridad de la **democracia** como forma de gobierno que garantiza relaciones más armónicas entre los estados.

Cuadro n° 1: El contenido de la identidad colectiva de defensa en Sudamérica

Normas constitutivas	Propósitos sociales
<p><i>Declaración de Santiago, 1070372009:</i> Convencidos que este proceso de integración y unión suramericanos es ambicioso en sus objetivos estratégicos y flexible y gradual en su implementación.</p> <p><i>Estatuto del CDS:</i> Créase el Consejo de Defensa Suramericano como una instancia de consulta, cooperación y coordinación en materia de Defensa en armonía con las disposiciones del Tratado Constitutivo de la UNASUR en sus Artículos 3° letra s, 5° y 6°.</p> <p><i>Estatuto del CDS:</i> a) Respeto de manera irrestricta a la soberanía, integridad e inviolabilidad territorial de los Estados, la no intervención en sus asuntos internos y la autodeterminación de los pueblos.</p> <p>b) Ratifica la plena vigencia de las instituciones democráticas, el respeto irrestricto a los derechos humanos y el ejercicio de la no discriminación en</p>	<p><i>Estatuto del CDS:</i> “Fortalecer el diálogo y el consenso en materia de defensa mediante el <i>fomento de las medidas de confianza y transparencia</i>” y “Preservar y fortalecer a América del Sur como un espacio libre de armas nucleares y de destrucción masiva, promoviendo el desarme y la cultura de la paz en el mundo”, respectivamente.</p> <p><i>Estatuto del CDS:</i> f) Preserva y fortalece Suramérica como un espacio libre de armas nucleares y de destrucción masiva, promoviendo el desarme y la cultura de paz en el mundo.</p> <p><i>Estatuto del CDS:</i> i) Promueve la reducción de las asimetrías existentes entre los sistemas de defensa de los Estado Miembros de la UNASUR en orden a fortalecer la capacidad de la región en el campo de la defensa.</p> <p><i>Estatuto del CDS:</i> Fomenta la defensa soberana de los recursos naturales de nuestras naciones.</p>

¹⁹ *Ibidem*, pág. 696.

²⁰ *Ibidem*, pág. 699.

<p>el ámbito de la defensa, con el fin de reforzar y garantizar el estado de derecho.</p> <p>c) Promueve la paz y la solución pacífica de controversias.</p> <p>g) Reconoce la subordinación constitucional de las instituciones de la defensa a la autoridad civil legalmente constituida.</p> <p>h) Afirma el pleno reconocimiento de las instituciones encargadas de la defensa nacional consagradas por las Constituciones de los Estados miembros.</p> <p>m) Reafirma la convivencia pacífica de los pueblos, la vigencia de los sistemas democráticos de gobierno y su protección, en materia de defensa, frente a amenazas o acciones externas o internas, en el marco de las normativas nacionales. Asimismo, rechaza la presencia o acción de grupos armados al margen de la ley, que ejerzan o propicien la violencia cualquiera sea su origen.</p> <p>l) Tiene presente los principios de gradualidad y flexibilidad en el desarrollo institucional de la UNASUR y en la promoción de iniciativas de cooperación en el campo de la defensa reconociendo las diferentes realidades nacionales.</p> <p><i>Resolución de Quito, 27/11/2009:</i> Queda proscrito, entre los Estados Miembros de UNASUR, el uso o la amenaza del uso de la fuerza, así como cualquier tipo de agresión militar o de amenazas a la estabilidad, la soberanía y la integridad territorial de los demás Estados Miembros.</p>	<p><i>Estatuto del CDS:</i> obj espec: Avanzar gradualmente en el análisis y discusión de los elementos comunes de una visión conjunta en materia de defensa.</p> <p>Promover el intercambio de información y análisis sobre la situación regional e internacional, con el propósito de identificar los factores de riesgos y amenazas que puedan afectar la paz regional y mundial.</p> <p>Contribuir a la articulación de posiciones conjuntas de la región en foros multilaterales sobre defensa, dentro del marco del artículo 14° del Tratado Constitutivo de la UNASUR.</p> <p>Avanzar en la construcción de una visión compartida respecto de las tareas de la defensa y promover el diálogo y la cooperación preferente con otros países de América Latina y el Caribe.</p> <p>Fortalecer la adopción de medidas de fomento de la confianza y difundir las lecciones aprendidas.</p> <p>Promover el intercambio y la cooperación en el ámbito de la industria de defensa.</p> <p>Promover la cooperación académica de los centros de estudios de defensa.</p> <p>Compartir experiencias en operaciones de mantenimiento de la paz de Naciones Unidas.</p> <p>Intercambiar experiencias sobre los procesos de modernización de los Ministerios de Defensa y de las Fuerzas Armadas</p> <p><i>Declaración de Santiago, 1070372009</i> Consolidar Suramérica como una zona de paz, base para la estabilidad democrática y el desarrollo integral de nuestros pueblos, y como contribución a la paz mundial.</p> <p><i>Declaración de Santiago, 1070372009</i> Construir una identidad suramericana en materia de defensa, que tome en cuenta las características subregionales y nacionales, y que contribuya al fortalecimiento de la unidad de América Latina y el Caribe,</p> <p><i>Declaración de Santiago, 1070372009</i> Crear un mecanismo para contribuir a la articulación de posiciones conjuntas de la región en foros multilaterales sobre defensa.</p> <p><i>Declaración de Santiago, 1070372009</i> Propiciar la definición de enfoques conceptuales.</p>
<p>Comparaciones relacionales - La comparación directa es con la OTAN. Ver</p>	<p>Modelos cognitivos - La transparencia y medidas de fomento de la</p>

<p>declaraciones de Lula y Chávez.</p>	<p>confianza. <i>Estatuto del CDS:</i> 13. Los acuerdos del Consejo se adoptarán por consenso, de acuerdo al artículo 12° del Tratado Constitutivo de la UNASUR. - La conformación de una identidad colectiva más amplia como un horizonte de sentido. - La autonomía regional. -Democracia y derechos humanos: no reconocimiento de gobiernos de facto.</p>
--	--

El CDS y la crisis en torno a las bases norteamericanas como un proceso de impugnación: un análisis diacrónico.

La negociación del acuerdo entre Colombia y Estados Unidos por el cual el primero confería al segundo un aumento de su presencia militar en Colombia implicó una decisión directamente en contradicción con una serie de elementos constitutivos del proceso de concertación en materia de defensa que había comenzado en la región. Y desató un proceso más amplio de discusión sobre lo que este proceso significaba, su estado actual y las prioridades que debía seguir su construcción. El movimiento a favor de una redefinición de los elementos constitutivos de esta identidad colectiva en análisis se profundizó al vincularse con sucesos que se encontraban en proceso y que se relacionaban de manera contradictoria con ella. Entre estos podemos nombrar los acuerdos entre Brasil y Francia y entre Venezuela y Rusia para compra de armamentos y equipos militares sofisticados.

La impugnación de los elementos de una identidad colectiva incluye el grado de acuerdo entre el grupo sobre las normas constitutivas de esa identidad, el consenso y la congruencia de los propósitos sociales atribuidos a esa identidad, el acuerdo respecto a los sentidos conferidos a aquellos fuera del grupo, y la coherencia de los modelos cognitivos compartidos.

Por supuesto que la impugnación no quiere decir rechazo total. Por el contrario, esta es una cuestión de grado, en tanto el contenido de una identidad colectiva puede ser más o menos contestado²¹. De hecho, la impugnación puede ser intencional y explícita pero también puede ser implícita, cotidiana sin que los miembros busquen revisar o rehacer el significado de su identidad. Pero, como señalan los autores, “cuanto más se alejen las interpretaciones contendientes de una identidad colectiva, más fragmentada estará la misma en entendimientos potencialmente conflictivos sobre lo que debería constituir los propósitos del grupo o sus relaciones”²².

A la hora de definir *qué se impugnó* concretamente durante la crisis regional y su gestión, y determinar *quiénes lo impugnaron*, podemos analizar los respectivos discursos de los jefes de estado y sus ministros durante las reuniones de gestión de la crisis, así como los documentos finales de las mismas. Siguiendo la propuesta conceptual sobre los elementos de la identidad colectiva aquí reseñados podemos interpretar *dos impugnaciones principales*. Por un lado, Colombia, al actualizar su cooperación militar con Estados Unidos cuestionó la idea del logro de autonomía regional como uno de los *propósitos sociales* mutuamente entendidos por los miembros del grupo. A la vez, constituye una impugnación de la *comparación relacional* con la política hemisférica y que la consolidación de la concertación sudamericana en materia

²¹ *Ibidem*, pág. 700.

²² *Ibidem*, pág 701.

de defensa implicará disminuir la cooperación con Estados Unidos. Tal como señalamos más arriba, esta impugnación está dirigida principalmente hacia Brasil, principal artífice de la identidad colectiva y principal beneficiario de una demarcación del espacio político- estratégico sudamericano.

Por otro lado, vemos una impugnación general a los *propósitos sociales* tal cual habían sido diseñados, planteando una igualdad de prioridades entre los mismos, mientras que en la realidad, las diversas contradicciones que marcan las relaciones bilaterales de algunos estados, y el nivel de fragmentación política que caracteriza a la región, hicieron que algunos estados cuestionaran que realmente fuera posible proponerse construir poder autónomo en materia de defensa cuando aun subsisten desconfianza considerables entre sus miembros. En este sentido, Colombia trató de desviar las acusaciones que recibía llamando la atención sobre cuestiones que no se encontraban en la mesa de discusión pero que igualmente preocupaban a varios de los miembros del grupo. Nos referimos a las compras de armas por parte de Venezuela, los supuestos vínculos de este país y de Ecuador con las FARC, los recientes acuerdos de reequipamiento de las fuerzas armadas brasileñas, entre los más controvertidos. Estos cuestionamientos llaman la atención sobre otra relativización de un elemento constitutivo de la identidad colectiva en formación representado en el planteo teórico presentado por el concepto de *modelo cognitivo*: al parecer, la cultura de la anarquía en Sudamérica es menos kantiana de lo que se suponía.

Todas estas visiones se manifestaron durante la gestión de la crisis, la cual consistió en la reunión presidencial de Bariloche y las dos ministeriales de Quito, en septiembre y noviembre de 2009. En la primera y la última se consensuaron documentos que plasmaron la redefinición de los elementos de la identidad colectiva que habían sido impugnados. Fundamentalmente, se bajaron las expectativas en torno al propósito de la autonomía con respecto a la política hemisférica, en tanto no se sujetó el acuerdo entre Colombia y Estados Unidos a ningún mecanismo de observación formal, ni se limitó la posibilidad a futuro de nuevos acuerdos similares. Y en segundo lugar, se priorizó el propósito de la construcción de confianza y transparencia entre los miembros del grupo para el logro de la paz en la región, mediante el establecimiento de un mecanismo de Medidas de Fomento de la Confianza y Seguridad. En palabras del Secretario General de la OEA, José Miguel Insulza, la doctrina de seguridad para América del Sur aprobada por Unasur constituye "un verdadero código de conducta" en temas de defensa²³.

Cuadro n° 2: redefiniciones de los elementos de la identidad colectiva

Normas constitutivas	Propósitos sociales:
<p><i>Declaración de Bariloche, 28/08/2009</i>: Reafirmar que la presencia de fuerzas militares extranjeras no puede, con sus medios y recursos vinculados a objetivos propios, amenazar la soberanía e integridad de cualquier nación suramericana y en consecuencia la paz y seguridad en la región.</p> <p><i>Resolución de Quito, 27/11/2009</i>. Los acuerdos de cooperación en materia de defensa celebrados</p>	<p><i>Resolución de Quito, 27/11/2009</i>. Mecanismo de Medidas de Fomento de la Confianza y Seguridad, incluyendo medidas concretas de implementación y garantías.</p> <p><i>Declaración de Bariloche, 28/08/2009</i>: Reiterando nuestra disposición de consolidar en Suramérica una zona de paz, fundamento para el desarrollo integral de nuestros pueblos y la preservación de sus recursos naturales, a través de</p>

²³ "Insulza saluda nuevo "código de conducta" aprobado por países de Sudamérica". AFP, 3 de diciembre de 2009.

<p>por los Estados miembros de UNASUR incluirán una cláusula expresa que asegure respeto a los principios de la igualdad soberana de los Estados, de la integridad e inviolabilidad territorial y de no intervención en los asuntos internos de otros Estados.</p> <p>Los Estados miembros de UNASUR garantizarán formalmente que los acuerdos de cooperación en materia de defensa de los cuales sean Partes y que impliquen algún grado de presencia en sus territorios de personal militar o civil y/o de armamento y de equipos provenientes de Estados de la región o extrarregionales no serán utilizados de forma que atenten contra la soberanía, la seguridad, la estabilidad y la integridad territorial de los Estados Suramericanos. Asegurarán que las actividades emanadas de dichos acuerdos no tendrán efectos de ninguna naturaleza sobre el territorio y el espacio soberano de otro Estado de la UNASUR.</p>	<p><i>la prevención de conflictos, la solución pacífica de las controversias y la abstención de recurrir a la amenaza o el uso de la fuerza;</i></p> <p><i>Declaración de Bariloche, 28/08/2009:</i> Subrayando la vocación de la UNASUR por la solución pacífica de las controversias y la promoción del diálogo y el consenso en materia de defensa mediante el <i>fomento de medidas de cooperación, confianza y transparencia;</i></p>
<p>Comparaciones relacionales</p>	<p>Modelos cognitivos</p> <p><i>Declaración de Bariloche, 28/08/2009:</i> Reforzó el modelo cognitivo de las medidas de fomento de confianza: modelo de regímenes de seguridad.</p> <p><i>Declaración de Bariloche, 28/08/2009:</i> Primacía de la soberanía estatal: Reafirmar que la presencia de fuerzas militares extranjeras no puede, con sus medios y recursos vinculados a objetivos propios, amenazar la soberanía e integridad de cualquier nación suramericana y en consecuencia la paz y seguridad en la región.</p> <p><i>Resolución de Quito, 27/11/2009.</i> Reforzó modelo de Medidas de Fomento de la Confianza.</p>

Mecanismos causales de una identidad colectiva

Según Wendt, el cambio estructural ocurre cuando los actores redefinen quiénes son y qué desean. Cuando esa redefinición involucra el surgimiento de una identidad colectiva, los actores entienden que el bienestar del grupo constituye un fin en sí mismo. Continúan siendo racionales, pero la unidad sobre la cual calculan la utilidad y la acción racional es el grupo²⁴. En contra de las explicaciones simplistas sobre la formación de las identidades colectivas, Wendt señala que no existe un solo elemento causal que determine el surgimiento de estos fenómenos. Es así que explica que la manera en que una cultura lockeana, basada en la rivalidad de los actores, puede transformarse en una cultura kantiana, sostenida en la identidad colectiva, es explicada por la realización de algunas de tres variables principales y una última que deberá existir siempre.

Comenzando con las tres primeras, y aplicándolas al caso de este trabajo, Wendt explica que la interdependencia existente entre los miembros del grupo resulta un factor

²⁴ WENDT, A. "Social Theory...", Cap. 7.

causal del fenómeno de las identidades colectivas. Los actores son interdependientes cuando el resultado que una interacción tendrá para ambos depende de las elecciones del otro. A su vez, la transformación de la interacción en una identidad colectiva dependerá de la densidad de la interacción. Si trasladamos esta idea a la realidad sudamericana no resulta difícil ver que la densidad de la interacción hoy es muy baja en términos de vínculos en materia de defensa y seguridad, aunque tampoco es inexistente. Podríamos conjeturar que, de consolidarse el Mecanismo de medidas de fomento de la confianza la interacción en la materia cobrará una densidad importante. Precisamente, la dimensión práctica y concreta de la interdependencia es fundamental, aun cuando existe una fuerte dimensión discursiva de la interdependencia, rasgo predominante en la actualidad de la subregión. Pero sin dudas deberá complementarse con una dimensión concreta y positiva, materializada en beneficios tangibles de la cooperación en materia de defensa y seguridad para todos los miembros del grupo.

La segunda variable es el destino común, por el cual Wendt entiende aquella situación en la cual la supervivencia de los miembros individuales depende de lo que ocurra del grupo como un todo²⁵, escenario que suele ser producto de una amenaza común. La diferencia con la interdependencia es que el “destino común” no implica interacción entre el grupo: “está constituido por un tercero que define a los otros dos como un grupo, sin importar si existe cooperación entre estos últimos o no. La figura del otro en este caso sería Estados Unidos, pero como es impugnada, quizás el CDS deba redefinir profundamente este elemento para que el “destino común” sea un elemento causal de la consolidación de la identidad colectiva.

En tercer lugar, Wendt desarrolla la homogeneidad como factor causal de las identidades colectivas kantianas, entendida como las similitudes a nivel de las identidades corporativas y de tipo²⁶, es decir, lo referido al sistema político, el modelo de desarrollo económico y la política exterior, como para tomar las tres dimensiones más importantes para este caso. Claramente, los estados de la subregión tienen un alto grado de homogeneidad en algunos elementos de las dimensiones mencionadas a la vez que algunos de ellos generan importantes fragmentaciones políticas.

Por último, el autor explica que los procesos que involucran a las variables antes mencionadas sólo son posibles cuando existe la creencia de que el otro va a autolimitarse en las demandas que realice sobre los demás miembros del grupo. En el marco de nuestro caso, un análisis posible sobre el problema del autocontrol tendría por protagonistas más que a Colombia y Venezuela, a Brasil. Uno de los factores contradictorios en la formación de una identidad colectiva sudamericana en materia de defensa es el modelo de liderazgo brasileño en la región, mucho menos consensual de lo que pretende ser.

Consideraciones finales

A lo largo de este trabajo, intentamos interpretar la crisis sudamericana de 2009 como un proceso de interacción entre los estados que reprodujo determinadas ideas constitutivas de identidades e intereses. Concretamente, el aumento de la presencia militar norteamericana en el subcontinente implicó para algunos actores reforzar el rol de estados sujetos a la intervención norteamericana, más aun teniendo como telón de fondo el golpe de Estado en Honduras producido sólo algunos días antes del comienzo de la crisis. Durante esa interacción se puso en juego el contenido real de la estructura social llamada Consejo de Defensa Sudamericano como un proceso de impugnación de

²⁵ WENDT, A. “Social Theory...”, Cap. 7, pág. 349.

²⁶ *Ibidem*, pág. 353.

aquellos elementos sobre los cuales los miembros del grupo no acordaban plenamente, así como se produjo nuevo contenido.

De la misma manera, podemos determinar una impugnación más global, más de fondo, con respecto al proceso de construcción de una identidad colectiva en materia de defensa en Sudamérica. Lo que estuvo en juego fue la concepción instrumental de esta estructura social para los intereses nacionales brasileños, que largamente trascienden su rol regional, pero que utilizan el liderazgo sudamericano para pivotarse. Así, el CDS funciona como un instrumento de hegemonía cuando fija como metas en igualdad de condiciones el fortalecimiento de las relaciones pacíficas entre los miembros del grupo y la construcción de poder regional por medio de la cooperación y la integración en defensa, haciendo caso omiso de las identidades e intereses del resto.

En términos de los mecanismos causales de las identidades colectivas, este análisis de la crisis como un proceso de impugnación del contenido de la concertación en materia de defensa en Sudamérica llama la atención sobre el autocontrol relacionado con las ambiciones hegemónicas de Brasil en la subregión y sobre el necesario fortalecimiento de la cooperación para incrementar la densidad de la interacción, proceso durante el cual los estados redefinen ideas sobre los otros y sobre sí mismos.

BIBLIOGRAFIA CITADA

ABDELAL, R, YOSHIKO, HERRERA, M, JOHNSTON A y MCDERMOTT, R. "Identity as a variable". En Perspectives on Politics, diciembre 2006, vol. 4 nº 4, págs. 695 a 711.

SODUPE, Kepa. "La Teoría de las Relaciones Internacionales a comienzos del siglo XXI". Servicio Editorial de la universidad del País Vasco, 2003. Cap 1, pág. 20.

TOKATLIÁN, J. G. "¿Bye bye Consejo Sudamericano de Defensa?". En Página 12, 7 de agosto de 2009. Disponible en: www.pagina12.com.ar

WENDT, Alexander. "Social theory of international politics", Cambridge University Press, New York, 1999.

WENDT, A. "Acerca de la vía intermedia: una respuesta a los críticos". En Revista Desafíos nº 6, semestre I, 2002.

"Brasil pide debatir el plan de Uribe". La Nación, Exterior, 8 de agosto de 2009. En www.lanacion.com.ar

"Brasil y Chile convocaron al Consejo S. de Defensa para analizar presencia de EE.UU. en bases colombianas". Diario El Comercio, Quito, 30 de julio de 2009. En www.elcomercio.com

"Insulza saluda nuevo "código de conducta" aprobado por países de Sudamérica". AFP, 3 de diciembre de 2009.

Estatuto del Consejo de Defensa Sudamericano, 18 de diciembre de 2008.

Plan de Acción 2009- 2010 del Consejo de Defensa Sudamericano, Enero de 2009 Santiago, Chile.